

Municipal del Distrito de Taboga, señor Bartolomé Beluche, relativa al mes de Enero último, está correctamente llevada y bien comprobada, se fenece provisionalmente.

El saldo en Caja el día último del citado mes, es de seis balboas, veinticinco céntimos (Bs. 6.25).

Cópiase y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

ENRIQUE LINARES.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 159 DE 1906,

(DE 20 DE FEBRERO),

por el cual se fenece provisionalmente las cuentas del Tesorero del Asilo de Bolívar, señor Ramón Jiménez, referentes a los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto de mil novecientos cinco (1905).

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

Del examen practicado a las cuentas del Tesorero del Asilo de Bolívar, señor Ramón Jiménez, correspondientes a los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto de mil novecientos cinco (1905), resulta: que las operaciones se hallan bien detalladas y debidamente comprobadas y que, no habiendo observación que hacer, se fenece provisionalmente.

Cópiase y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

ENRIQUE LINARES.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 160 DE 1906,

(DE 21 DE FEBRERO),

de feneamiento provisional de las cuentas del Tesorero del Asilo de Bolívar, señor Ramón Jiménez, relativas a los meses de Noviembre y Diciembre de 1905.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

Por cuanto las cuentas del Tesorero del Asilo de Bolívar, señor Ramón Jiménez, referentes a los meses de Noviembre y Diciembre del año de mil novecientos cinco (1905), están bien comprobadas y con un saldo en Caja el día último de los citados meses de \$ 6.179.60 y \$ 6.754.80, respectivamente, se fenece provisionalmente.

Cópiase y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

ENRIQUE LINARES.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 161 DE 1906,

(DE 27 DE FEBRERO),

de reparos a las cuentas del Administrador Provincial de Hacienda de Bocas del Toro, señor Benjamín Quintero A., referentes a los meses de Noviembre y Diciembre del 1905.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

Examinadas las cuentas del Administrador Provincial de Hacienda de Bocas del Toro, señor Benjamín Quintero A., correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre del año de mil novecientos cinco (1905), se observa que no están llevadas de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia; por tanto, se devuelven para que en el término de quince (15) días y el de la distancia, se arreglen de acuerdo con lo ordenado en el Decreto número 77 de 1888, sobre Contabilidad de la Hacienda Nacional. Cópiase, comuníquese y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

ENRIQUE LINARES.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 162 DE 1906,

(DE 1.º DE MARZO),

por el cual se fenece provisionalmente las cuentas del Consol General de la República en París, Francia, referentes a los meses de Junio y Julio del año de mil novecientos cinco (1905), de las que es responsable el señor Roberto Lewis.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

Traídas al estudio las cuentas del Consol de la República en París, Francia, señor Roberto Lewis, correspondientes a los meses de Junio y Julio del año de mil novecientos cinco (1905), se hallan que están bien llevadas y debidamente comprobadas; en tal virtud, se fenece provisionalmente.

Cópiase y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

ENRIQUE LINARES.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 163 DE 1906,

(DE 9 DE MARZO),

de feneamiento provisional de la cuenta del Tesorero General de la República, señor Aristides Arjona, referente al mes de Diciembre de 1904.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

Examinada la cuenta de la Tesorería General de la República, correspondiente al mes de Diciembre del año de mil novecientos cuatro (1904), de la que es responsable el señor Aristides Arjona,

SE OBSERVA:

Que está bien llevada, debidamente comprobada y con un saldo en Caja el día último del citado mes de ciento cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta y siete pesos noventa centavos (\$ 159.647.90); por tanto,

SE RESUELVE:

Feneerla provisionalmente, mientras se examina la general del año a que pertenece.

Cópiase y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

ENRIQUE LINARES.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 164 DE 1906,

(DE 17 DE MARZO),

por el cual se fenece provisionalmente la cuenta del Tesorero General de la República, señor Aristides Arjona, relativa al mes de Enero del año de mil novecientos cinco (1905).

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

Examinada minuciosamente la cuenta del Tesorero General de la República, señor Aristides Arjona, referente al mes de Enero del año de mil novecientos cinco (1905), y por cuanto se halla bien arreglado, se fenece provisionalmente.

Cópiase y publíquese.

El Contador de la Segunda Plaza,

ENRIQUE LINARES.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

Provincia de Colón.

ACTA

de la diligencia de visita pasada por el señor Gobernador de la Provincia de Colón, a la oficina del Juzgado Primero del Circuito, correspondiente al mes de Mayo de 1906.

En la ciudad de Colón, a los dos días del mes de Junio de mil novecientos seis, se trasladó el señor Gobernador de la Provincia, en asocio del suscrito Secretario a la oficina del Juzgado Primero del Circuito, con el fin de pasar la visita correspondiente al mes de Mayo próximo pasado; y habiendo encontrado en ella el personal que la constituye, se procedió al acto de la manera siguiente:

Por los libros que se llevan en la oficina, se vió el siguiente Movimiento:

Quedaron pendientes en la última visita (asuntos civiles)..... 12

Entrados en el mes..... 3

Suman..... 15

Salidos en el mes..... 2

Quedan..... 13

que se descomponen así:

En la Honorable Corte Suprema de Justicia..... 7

En curso..... 5

En suspenso por solicitud de la parte interesada..... 1

Quedaron pendientes en la última visita (asuntos criminales)..... 8

Entrados en el mes..... 11

Suman..... 19

Salidos en el mes..... 5

Quedan..... 14

que se descomponen así:

En la Honorable Corte Suprema de Justicia..... 4

Ampliándose..... 2

Para que el acusador se constituya..... 1

Abierto a pruebas..... 1

Al Despacho del señor Juez..... 6

Trabajos hechos en el mes:

Sentencia en asunto criminal..... 1

Sentencia de 2.ª instancia (asunto civil)..... 1

Auto interlocutorio de 2.ª instancia..... 1

Autos de sustanciación..... 94

Autos de sobreseimiento..... 24

Notificaciones..... 162

Exhorto librado..... 1

Exhorto auxiliado..... 12

Informes Secretariales..... 6

Declaraciones recibidas..... 24

Boletas de comparendo..... 3

Poderes otorgados..... 1

Demandas copias..... 1

Diligencias de reparto..... 13

Certificados expedidos..... 2

Diligencias varias..... 8

Conferencia amigable..... 1

Comisiones..... 4

Notas dirigidas por el señor Juez..... 57

Se presentó la respectiva Relación.

Para constancia se extiende y firma la presente diligencia por todos los que en ella han intervenido.

El Gobernador, PONTIFICIO MELENDEZ.

—El Juez, MANUEL S. JOLY.—El Secretario, ANTONIO GONZALEZ.—El Fiscal del Circuito, JOSÉ LUIS R. GONZALEZ.—El Secretario de la Gobernación, CRISTÓBAL DE URRIOLA.

RELACION

de las escrituras públicas registradas en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados del Circuito de Colón, en el mes de Febrero de 1906.

Libro de Registro Número 1.º

Por escritura pública número 10, Domingo Pomares celebra con el Gobierno de la República una próroga de arrendamiento de la mitad del lote de terreno número 648, ubicado en esta ciudad, por la suma de \$ 38.80 anuales. Registrada el día 3 del presente mes, bajo el número 7.

Por escritura pública número 5, se hace cancelar la escritura número 167, de 9 de Diciembre de 1905, y de compraventa de una casa y dos tanques, otorgada por Raimundo M. Simmon a favor del Gobierno Americano. Registrada el día 9 de los corrientes, bajo el número 8.

Libro de Registro Número 1.º Duplicado.

Por escritura pública número 10, el Gobierno de la República conviene en prorrogar al señor Domingo Pomares el contrato de arrendamiento de la mitad del lote de terreno número 648, ubicado en esta ciudad. Registrada el día 3 de este mes, bajo el número 3.

Libro de Registro Número 2.º

Por escritura pública número 14, la Compañía Bancaria de Panamá, protesta una letra de cambio a su cargo, por valor de \$ 105.00 oro americano. Registrada el día 1.º del presente mes, bajo el número 7.

Por escritura pública número 9, Isaac L. Toledano hace cancelar la escritura número 183, de 22 de Diciembre de 1904, en la que se refiere a la hipoteca que a su favor le otorgó la señora Lily Rogade. Registrada el día 6 del presente mes, bajo el número 8.

Manuel E. Amador confiere poder especial desde Alemania al señor Q. L. Martínez, para la administración de las casas que tiene en esta ciudad. Registrada el día 7 de este mes, bajo el número 9.

Por escritura pública número 13, Roberto Johnson otorga testamento abierto. Registrada el día 10 de este mes, bajo el número 10.

Por escritura pública número 15, Luis J. Esteban y Roberto Lee Walker constituyen una sociedad Regular Colectiva de comercio, que girará bajo la razón social de R. L. Walker H. con un capital de Bs. 1.600.00. Registrada el día 14 del presente mes, bajo el número 11.

Por escritura pública número 16, Protocolización de unas copias expedidas por el Juzgado 1.º del Circuito, a solicitud de la Compañía del Ferrocarril de Panamá, del juicio de deslinde y amojonamiento de las tierras nombradas "San José de Bellavista o Buenavista", con las del "Río Indio y Mindi". Registrada el día 20 de este mes, bajo el número 12.

Por escritura pública número 14, Gerio R. otorga poder general al señor Barthelmy Chiappino. Registrada el día 21 del presente mes, bajo el número 13.

Por escritura pública número 19, John F. Stevens sustituye en el señor W. G. Bierd, Superintendente de la Compañía del Ferrocarril de Panamá, el poder general que con fecha 19 de Julio de 1905 le confirió el director de la expresada Compañía. Registrada el día 26 de este mes, bajo el número 14.

Por escritura pública número 18, John F. Stevens Administrador General de la Compañía del Ferrocarril de Panamá, confiere poder general al doctor Pablo Arosemena. Registrada el día 26 del presente mes, bajo el número 15.

Libro de Registro de Anotación de Hipotecas.

Por escritura pública número 10, Domingo Pomares hipoteca al Gobierno de la República las casas o materiales que se hallan en la mitad del lote de terreno número 648 ubicado en esta ciudad, para responder del pago de los arrendamientos. Registrada el 3 de este mes, bajo el número 3.

Por escritura pública número 13, Gustavo Bondrean constituye segunda hipoteca a favor del señor Isaac L. Toledano, de unas casas de su propiedad ubicadas en esta ciudad, por la suma de Bs. 250.00. Registrada el día 10 del presente mes, bajo el número 4.

Por escritura pública número 17, José de Jesús Santiago constituye hipoteca a favor del señor Antonio B. Monteverde, de varias propiedades ubicadas en Portobelo y Chagres, por suma de pesos. Registrada el día 12 de este mes, bajo el número 5.

Colón, Febrero 28 de 1906.

El Registrador,

J. Arosemena Q.

PROVINCIA DE COLON.

DISTRITO DE PORTOBELLO.

JEFATURA DEL RESGUARDO

INSPECCION DEL PUERTO.

CUADRO que demuestra las entradas de buques latidos en este puerto durante el presente mes, con expresion de su carga, pasajeros, etc.

FECHA.	CLASE DE BUQUE.	BANDERA.	PROCEDENCIA.	NOMBRE.	CAPITAN.	CARGA TOTAL.		PASAJEROS.	MERCANCIAS Y ARTICULOS DIVER. SOS.	OBSER. VACHO. NES.
						Numero de Bultos.	Peso de la Carga.			
Marzo.										
1	Vapor.	Americana.	Colón.	Orienta.	T. T. Loyelace.	184	5000	19	En lastre.	
2	Balandra.	Panaméa.	Colón.	Virtuoso.	J. M. Nivalo.	19	300	4	Mercancías.	
3				Progreso.	R. Acosta.	15	500	6		
4				El Tiempo.	M. Rodríguez.	110	4800	4		
5				Concordia.	T. T. Loyelace.	600	12000	2	Mercancías.	
6	Vapor.	Americana.	San Blas.	Orienta.	M. C. de León.	64	4000	4	Cocos.	
7	Balandra.	Panaméa.	Colón.	Orienta.	Nateo Rodríguez.	10000	15000	16	Mercancías.	
8				Wary.	A. J. Colón.	374	1150	6	Mercancías.	
9	Goleta.	Inglés.	Colón.	Cartagena.	R. H. Starnes.	175	230	1		
10	Balandra.	Colombiana.	Nombre de Dios.	Colombia.	E. Jackson.	41	135	1		
11				Impulso.	J. F. Betegon.	50	374	1		
12				El Sol.	Jose Perez.	1		6	Mercancías.	
13	Goleta.	Colombiana.	Nombre de Dios.	Orienta.	T. T. Loyelace.	2	200	27	Mercancías.	
14	Vapor.	Americana.	Colón.	Libertador.	T. T. Loyelace.	130	185	53	Mercancías.	
15	Balandra.	Panaméa.	Colón.	María.	F. Gots.	19	830	4	Mercancías.	
16				El Tiempo.	M. C. de León.	1		6	Mercancías.	
17	Vapor.	Americana.	Colón.	El Sufio.	T. T. Loyelace.	91	354	17	Mercancías.	
18	Balandra.	Panaméa.	Colón.	Wary.	M. Rodríguez.	21	650	147	Mercancías.	
19				Penisola.	D. Jackson.	2000	3000	3	Cocos.	
20	Vapor.	Americana.	Colón.	Exile.	George Reel.	150	3750	75	Mercancías.	
21	Balandra.	Panaméa.	Colón.	Venus.	L. Leon.	3000	4500	4	Mercancías.	
22				Osebard.	R. Perry.	3000	4500	4	Mercancías.	
23	Vapor.	Americana.	Colón.	Orienta.	T. T. Loyelace.	130	185	53	Mercancías.	
24	Balandra.	Panaméa.	Colón.	Orienta.	L. Hernández.	130	185	53	Mercancías.	
25	Vapor.	Americana.	Colón.	Virtuoso.	T. T. Loyelace.	130	185	53	Mercancías.	
26	Balandra.	Panaméa.	Colón.	Nombre de Dios.	M. A. Mark.	7400	20000	5	Mercancías.	
27	Vapor.	Americana.	Colón.	Lafayette.	D. Guzman.	300	550	150	Mercancías.	
28	Balandra.	Panaméa.	Colón.	Colón.	H. Herrera.	3	75	150	Mercancías.	
29				María.	J. Gordón.	3	75	150	Mercancías.	
30				Venus.	L. de León.	3	75	150	Mercancías.	
31				Osebard.	R. Perry.	3	75	150	Mercancías.	
				Olin.	L. Gacido.	30	1805	744	Mercancías.	

El Jefe del Resguardo,

JUAN GARCIA A.

Portobelo, Marzo 31 de 1906

